



1701

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA E
DOS.

Alcava, Calderon Excuras de Camara, y mayor de dho
Alfonsalgo, dirigida al Sr. Conde de Ensenada, en Carta que ha recibido
del Sr. Juan Antonio de Elizondo del Consejo de S. M. y su
Fiscal de lo Civil en aquella, mandando en dho provehido
a veinte y nueve de Julio proximo al Consejo Justicia y R. N.
de esta Ciudad, que luego que recibiera dha R. Provision, estando
juntos en su Ayuntamiento como lo ha de uso y costumbre
remita testimonios integros fee azientes, de la R. Provisione
Privilegios, Exceutorias que tubiere para admitir y conti-
nuar como Alfonsalgo a la R. Exonacion que lo pidieren en dho
dho Cabildo; remitiendo asimismo testimonio de la que
haya continuado, o recibido por Alfonsalgo de este año de
setecientos tres, hasta ahora, con expresion de la que hubieren
obtenido a base y aprobacion de dha R. Chancilleria;
Con lo demas que contiene; de la qual se hizo relacion; y la
Ciudad habiendola oido, la obedezco con todo respeto; y para
proceder a su cumplimiento. Al Cordo de R. N. generalm^{te},
atodos los Cavalleros Capitulares, Diputados del Comun,
Procuradores Sindico y Personero para el Cabildo ordin^o
del Maxter deinte el conuente Potestado y Alcaide
y perjurios q^o Presultendela retencion, no curar